



LA PRENSA

PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

02/08/2024

OPINIÓN



JOEL SAUCEDO

[fjoel.saucedo.96](#)

[x @JoelSaucedo](#)

saucedosj@yahoo.com.mx

Sin Protocolo | El objetivo de las alianzas

¿Cuál será el destino de las coaliciones o alianzas? ¿Son funcionales? ¿Continuarán en lo sucesivo? ¿Qué beneficios acarrearán?

El pasado proceso electoral arrojó elementos para determinar la ruta y los resultados de los acuerdos electorales.

Dos coaliciones compitieron este año, la integrada por Morena, PEVM y PT, “Sigamos Haciendo Historia”, así como la del PAN, PRI y PRD, de “Fuerza y Corazón por México”.

La primera llevó al triunfo a Claudia Sheinbaum, con más de 36 millones de votos, impugnados por la oposición.

En tanto, Xóchitl Gálvez alcanzó 16 millones de votos, colocándola debajo de Sheinbaum por 20 millones de sufragios.

Los dos bloques políticos, tenían la opción de acordar la configuración de “gobiernos de coalición”.

Desde el 10 de febrero de 2014, la Constitución establece que el Presidente de la República “podrá optar por esa forma de gobierno en cualquier momento de su gestión y no estará sujeto a plazo de duración”.

La coalición de Morena y aliados, no acordó sujetarse a los artículos 74, 76 y 89 que establecen esa figura en la Carta Magna.

Por el contrario, el Frente por México, fue promotor de los “gobiernos de coalición”, como también sucedió en la Ciudad de México.

Sin embargo, el resultado en las urnas, no abrirá la puerta a ese tipo de gobiernos, dado la elevada votación de Sheinbaum.



Casualmente uno de los primeros impulsores de ese proyecto de gobierno, fue **Manlio Fabio Beltrones**, quien argumentaba que los procesos electorales tenían el antecedente de definirse en tercios.

Pero en 2018 y 2024, la historia de las elecciones no le dio la razón por los resultados de sobra conocidos.

Otro político promotor fue el senador del PRD y ex jefe de gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, quien difundió las tesis de esa figura gubernamental en las entidades de la República.

En países democráticos de Europa son muy comunes ese tipo de acuerdos, cuando suele haber más de dos partidos mayoritarios.

La Constitución mexicana señala que desde 2018 se podría optar por los gobiernos de coalición, pero la realidad es distinta.

PROSPECCIÓN... Esto es lo que lleva a cabo el partido en el poder. En el foro "Reforma al Poder Judicial, efectos en beneficio de la CDMX," la diputada federal electa **Dolores Padierna** subrayó la urgencia de reformar el Poder Judicial, respaldando la propuesta del Presidente y de la virtual Presidenta electa. **Padierna** consideró fundamental la elección de ministros, jueces y magistrados mediante votación popular. La reforma también contempla mecanismos de disciplina judicial y la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial. Además, otros legisladores y figuras públicas apoyaron la reforma, destacando su importancia para fortalecer la justicia y hacerla más accesible a los ciudadanos. La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Yasmín Esquivel Mossa**, también apoyó la elección por voto popular y la necesidad de paridad de género en la justicia. **Clara Brugada**, jefa de Gobierno electa, convocó a los habitantes de la CDMX a informarse sobre la reforma a través de 100 foros que serán coordinados por **Padierna**.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx